

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución de 23 de diciembre de 2008, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a doña María Begoña Alonso Ruiz, Profesora Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento de Historia del Arte.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Profesor Titular de Universidad, convocada por Resolución de fecha 1 de septiembre de 2008 (BOE del 19 de septiembre de 2008), y una vez que la concursante propuesta ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base duodécima de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (BOC 10 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria, ha resuelto nombrar a doña María Begoña Alonso Ruiz, con número de DNI 13769096-P, Profesora Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento de "Historia del Arte", adscrito al Departamento de Historia Moderna y Contemporánea.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 23 de diciembre de 2008.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.
09/508

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución de 8 de enero de 2009, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a don Jesús Emilio González Urquijo, Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento de Prehistoria.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir una plaza de Profesor Titular de Universidad, convocada por resolución de fecha 1 de septiembre de 2008 (BOE del 19 de septiembre de 2008), y una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base duodécima de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria

(BOC 10 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don Jesús Emilio González Urquijo, con número de DNI 14588876-E, Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento de «Prehistoria», adscrito al Departamento de Ciencias Históricas.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 8 de enero de 2009.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.
09/509

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución de 26 de diciembre de 2008, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a don Eugenio Daniel Gorri Cirella, Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento de Ingeniería Química.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso para cubrir la plaza de Profesor Titular de Universidad, convocada por resolución de fecha 1 de septiembre de 2008 (BOE del 19 de septiembre de 2008), y una vez que la concursante propuesta ha acreditado cumplir los requisitos a que alude la base duodécima de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 128.6 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (BOC 10 de octubre de 2003), y de conformidad con lo dispuesto en la base decimotercera de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don Eugenio Daniel Gorri Cirella, con número de NIE X2201883R, Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento de «Ingeniería Química», adscrito al Departamento de Ingeniería Química y Química Inorgánica.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Santander, 26 de diciembre de 2009.—El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.
09/510

2.3 OTROS**AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS**

Aprobación definitiva del expediente de catalogación y valoración de los puestos de trabajo del personal funcionario y laboral fijo de este Ayuntamiento.

Transcurrido el período de exposición pública del expediente de catalogación y valoración de los puestos de trabajo del personal funcionario y laboral fijo de este Ayuntamiento de Mazcuerras aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2008, el citado expediente se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado ninguna reclamación contra el mismo.

La parte dispositiva del mencionado acuerdo adoptado es la que se transcribe íntegramente a continuación:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de catalogación y valoración de los puestos de trabajo del personal funcionario y laboral fijo de este Ayuntamiento de Mazcuerras, realizadas en base a los datos que figuran en las correspondien-

tes hojas de análisis (que incluyen la descripción de funciones) elaboradas al efecto. A partir de dichas hojas se ha elaborado el catálogo y realizado la valoración de los puestos de trabajo según las gradaciones y puntuaciones obtenidas para cada factor considerado para la valoración. La hoja de resultados final es la que figura en el anexo I.

Segundo.- Fijar el valor económico del punto en ciento sesenta y dos (162,00) euros. El resultado individualizado de la valoración se aplica sobre todos los conceptos retributivos, excepto la antigüedad, multiplicando los puntos por su valor unitario actualizado. El importe del complemento específico se obtiene por la diferencia entre el total de la retribución bruta anual (excluida antigüedad y complementos personales) que corresponde a cada puesto de trabajo y la suma de todos los conceptos retributivos asignados a cada puesto. El importe es el que figura en el cuadro del resultado final del anexo II.

Tercero.- Los efectos económicos de la valoración se retrotraerán al día 1 de enero de 2008.

Cuarto.- Proceder a publicar en el Boletín Oficial de Cantabria el resultado de la valoración de puestos, a los efectos de información pública y la posible interposición de recursos que legalmente pudiesen formularse contra la misma. En el caso de que no se presenten recursos o reclamaciones, el presente acuerdo se entenderá aprobado definitivamente.

Quinto.- De conformidad con lo establecido en el artículo 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, remitir copia íntegra del expediente a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Cantabria y a la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Sexto.- Facultar al señor alcalde, para la firma y realización de cuantos documentos y trámites sean necesarios para el perfeccionamiento del presente acuerdo.

ANEXO I

HOJA DE RESULTADOS

Ayuntamiento de Mazcuerras - 2008																									
HOJA DE RESULTADOS																									
FACTORES :		F 1		F 2		F 3		F 4		F 5		F 6		F 7		F 8		F 9		F 10		TOTAL PUNTOS			
Nº	PUESTOS DE TRABAJO:	Ocupación	Grupo Clase	Nivel C.D.	Formación		Resp. Gest.		Iniciativa		Diversidad		Especial.		Resp. Otros		Jornada		Rel. Prof.		Pen. Pel.		Esfuerzos		
					G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.	P.	G.		P.	G.	P.
1	Administrativo	1	C ₁	18	3	30,00	3	28,50	2,5	22,50	2	17,00	2,5	20,00	2	5,00	1	5,50	2,5	12,50	1	3,00	U	7,00	151,00
2	Auxiliar Administrativo	1	C ₂	16	2	20,00	2,5	23,75	2,5	22,50	2	17,00	2,5	20,00	1,5	2,50	1	5,50	2,5	12,50	1	3,00	U	7,00	133,75
3	Auxiliar Admtvo. (Secretaria)	1	C ₂	14	2	20,00	2	19,00	2	18,00	2	17,00	2,5	20,00	1	0,00	1	5,50	2	10,00	1	3,00	U	7,00	119,50
4	Biblioteca y Sociocultura	1	*C ₂	*16	2	20,00	2,5	23,75	2,5	22,50	2	17,00	2,5	20,00	1	0,00	3	16,50	2,5	12,50	2,5	9,00	U	7,00	148,25
5	Encargado de Servicios y Agua	1	C ₂	16	2	20,00	2,5	23,75	2,5	22,50	2	17,00	1,5	12,00	3	12,00	3	16,50	1,5	7,50	3,5	16,00	U	7,00	154,25
6	Op. Especialista de Obras y Serv.	1	*E	*12	1	10,00	2	19,00	2	18,00	2	17,00	1,5	12,00	2	5,00	3	16,50	1,5	7,50	3,5	16,00	U	7,00	128,00
7	Operario de Obras y Servicios	2	*E	*10	1	10,00	1,5	14,25	1,5	13,50	2	17,00	1,5	12,00	1	0,00	3	16,50	1	5,00	3,5	16,00	U	7,00	111,25
8	Secretaria - Intervención	1	A ₂ /A ₂	26	5	50,00	5	47,50	4	36,00	4	34,00	4,5	36,00	4	22,00	3	16,50	4,5	22,50	1	3,00	U	7,00	274,50
9	Subalterno - Notificador	1	E	12	1	10,00	2	19,00	2	18,00	2	17,00	2	16,00	1	0,00	1	5,50	2,5	12,50	2,5	9,00	U	7,00	114,00

ANEXO II

CUADRO RESUMEN DEL RESULTADO FINAL DE CATALOGACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y PERSONAL LABORAL FIJO DE LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

PUESTOS DE TRABAJO		TIPO DE PLANTILLA	CATALOGACION Y VALORACION		
DENOMINACION	Nº		G	N	C.E.
Secretaria - Intervención	1	Funcionario	A ¹ /A ²	26	19.033,88
Administrativo	1	Funcionario	C ¹	18	9.050,48
Auxiliar Administrativo	1	Funcionario	C ²	16	8.735,20
Auxiliar Admtvo. (Secretaria)	1	Funcionario	C ²	14	7.040,80
Encargado de Servicios y Agua	1	Funcionario	C ²	16	12.138,40
Subalterno - Notificador	1	Funcionario	E	12	7.545,48
Biblioteca y Sociocultura	1	Laboral	C ²	16	11.166,40
Op. Especialista de Obras y Serv.	1	Laboral	E	12	9.895,74
Operario de Obras y Servicios	2	Laboral	E	10	7.746,40

Mazcuerras, 31 de diciembre de 2008.-El alcalde, Celestino Fernández García.

09/203

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de rectificación de procedimiento abierto

Apreciado error en la cláusula I «Clasificación del contratista» del pliego de cláusulas administrativas particula-

res del expediente de «Construcción del intercambiador de Unquera (la fase) se procede a su corrección en los siguientes términos:

Donde dice: «Categoría f».

Debe decir: «Categoría e».

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003-Santander (Teléfono: 942 207 122, Fax: 942 207 162),